



Bogotá D.C., abril 08 de 2026

Señor

Anónimo Anónimo Anónimo

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO BTE 2139592026

Respetado Ciudadano, reciba un cordial saludo:

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a la petición presentada mediante el radicado de la referencia, por la cual solicita:

*“SOLICITO APLICACION DEL PAGO DEL COMPARENDO N ° 11001000000047280948 ADJUNTO SOPORTE.”*

Frente a su requerimiento, le informamos que la obligación **No.11001000000047280948 de 19/09/2025** se encuentra al día y no registra pendiente en el sistema de la Secretaría Distrital de Movilidad ni en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT.

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito. Formato No.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **1124060784 (UNO UNO DOS CUATRO CERO SEIS CERO SIETE OCHO CUATRO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 08 de Abril de 2026 a las 15:30

**Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición**





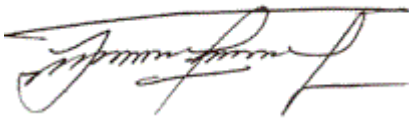
En virtud de lo anterior, usted podrá verificar que el comprendo en mención no registra, en las siguientes páginas dispuestas para hacer su consulta:

- <https://webfenix.movilidadbogota.gov.co/#/consulta-pagos>
- <https://consulta.simit.org.co/Simit/>

Para mayor información recuerde que nuestra entidad tiene habilitados diferentes canales de atención los cuales puede consultar a través de la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co).

Recuerde que no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios para la realización de cualquier trámite ante la entidad.

Cordialmente,



**Jhon Alejandro Contreras Torres**  
Director Técnico de Atención al Ciudadano (e)

Firma mecánica generada en 08-04-2026 04:51 PM

Elaboró: Julieth Quiñones Borda-Dirección De Atención Al Ciudadano  
Revisó: Laura Alejandra Cardenas Rodriguez – Dirección De Atención Al Ciudadano